RICE 2025

Protocolo de actuación frente a accidentes de párvulo

Activación de prótocolo

En caso de accidente, entendiendo por éstos lesiones de cualquier tipo, al interior de establecimiento o en el trayecto (hacia o desde éste), donde la integridad o salud del párvulo se vea afectada durante la jornada escolar.

Grado de accidente

1-Leve: solo requieren atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.
2-Menos grave: necesitan observación como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo que generan dolor o dificultad de movimiento.
3-Grave: requieren de atención médica inmediata, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objeto.

Seguro escolar

-Forma parte del PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.
-Se entiende como accidente escolar todas aquellas lesiones que sufran los y las estudiantes que ocurran dentro del establecimiento o los sufridos en el trayecto (ida y regreso).

Cobertura seguro escolar

1. Servicio y atención médica, quirúrgica y dental.
2. Hospitalizaciones, cuando corresponda.
3. Medicamentos.
4. Prótesis y aparatos ortopédicos(incluida su reparación).
5. Rehabilitación física y reeducación profesional.
6. Gastos de traslado.
7. Pensión permanente, temporal o cuota mortuaria.